

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 7** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 180/2017, de 27 de enero, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento y la implantación de nuevos servicios y tecnologías en las bibliotecas públicas.*

Advertido error tipográfico en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, correspondiente al día 10 febrero de 2017, páginas 66 a 77 (número de inserción 03/3.906/17), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 67, artículo 1, apartado 2, letra c):

Los dos párrafos que figuran a continuación de esta letra:

“Los servicios y mejoras deberán ser claramente identificables...”.

“Las ayudas se dirigen a todos los Centros bibliotecarios”, pertenecen exclusivamente a la letra c).

En la página 70, artículo 4, apartado 3, letra g):

La letra g) solo tiene tres partes: 1.º, 2.º y 3.º.

En la página 70, artículo 4, a continuación de la parte 3.º de la letra g).

- Donde dice: “4.º”, debe decir: “4”.
- Donde dice: “5.º”, debe decir: “5”.
- Donde dice: “6.º”, debe decir: “6”.
- Donde dice: “7.º”, debe decir: “7”.

El artículo, por tanto, consta de siete apartados.

Madrid, a 21 de febrero de 2017.

(03/6.288/17)

